



SVS PONE EN MARCHA SISTEMA DE CONSULTAS DE SEGUROS Y LANZA PORTAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS CONTRATADOS

- La SVS lanzó hoy el portal www.conocetuseguro.cl, página web a través de la cual el consultante podrá ingresar su solicitud.
- Este servicio está dirigido principalmente a aquellos que desconocen qué seguros tienen y a personas naturales cuyos familiares han fallecido o tengan incapacidad judicialmente declarada.

18 de diciembre 2012.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) puso en marcha hoy un nuevo Sistema de Consultas de Seguros que permitirá a los ciudadanos obtener mayor información sobre los seguros contratados o en los que se es beneficiario, en un plazo máximo de 30 días. El nuevo sistema busca entregar de manera sencilla y rápida toda la información referente a los seguros contratados o en los que se es beneficiario, permitiendo así que los consultantes tomen conocimiento de sus seguros y puedan hacer un buen uso de éstos.

Este nuevo sistema, establecido por la Ley 20.552 que “Moderniza y fomenta la competencia del sistema financiero”, está dirigido principalmente a aquellos que desconocen qué seguros tienen y a personas naturales cuyos familiares han fallecido o tengan incapacidad judicialmente declarada.

Para facilitar el acceso al nuevo sistema, la SVS, lanzó hoy www.conocetuseguro.cl, página web a través de la cual el consultante, de cualquier parte del país, podrá ingresar su solicitud. Este nuevo mecanismo permitirá, en base a la información proporcionada por las compañías aseguradoras, obtener antecedentes sobre: nombre de la compañía aseguradora, plazo de vigencia del seguro, código de depósito de la póliza en la SVS, característica de la póliza (número, tipo de seguro o ramo, cláusulas adicionales si

es que existen, en caso de ser póliza colectiva también la fecha de inicio y término del contrato colectivo), y nombre del corredor de seguros o asesor previsional.

De igual forma, el nuevo sistema contempla cuatro modalidades de consultas de seguros, dependiendo de quién las efectúe:

- Consulta de un asegurado vivo
- Consulta de cónyuge, hijos o padres de un asegurado fallecido o con incapacidad judicialmente declarada
- Consulta de beneficiarios de un asegurado fallecido o con incapacidad judicialmente declarada
- Consulta de legítimos interesados (quienes tienen un interés en la existencia de un seguro que resguarde un bien o derecho que les afecta)

“Este nuevo Sistema de consultas de seguros que estamos lanzando hoy es una gran contribución para todas las personas, ya que permitirá a los asegurados conocer exactamente los seguros que poseen y las características de los mismos, apoyándose así de mejor manera su toma de decisiones respecto de la contratación y buen uso de sus seguros. Con este nuevo mecanismo se hará asimismo un gran aporte para que las personas puedan saber si son beneficiarias de algún seguro de un familiar fallecido. Por todo lo anterior, hacemos un llamado para que las personas se informen, ingresando a www.conocetuseguro.cl y conozcan más sobre sus seguros, y así poder hacer un buen uso de ellos”, explicó el Superintendente de Valores y Seguros, Fernando Coloma.